



## Año de la fe

ROQUE MORÁN LATORRE

**L**a turbulencia de los tiempos actuales nos espolea a vivir de manera vertiginosa y pretende trastocar el auténtico sentido de nuestra existencia; obnubila la cotidianidad, en medio de lo material, lo superficial, lo pasajero, lo fácil, lo desechable; incita a soslayar lo trascendente, embadurna afa- nes humanos con egoísmo, desunión e intransigencia.

Cuánta violencia, falsedad, injusticia a todo nivel palpamos diariamente; las téticas noticias locales y foráneas amedrentan, exacerban la desesperanza, el pesimismo, advierten el oscurecimiento de valores y virtudes.

Ante tan desolador panorama, el ser humano ansía vientos de esperanza, clama por momentos de reflexión, de paz, por el reencuentro con su dimensión espiritual.

Oportuna llega la convocatoria del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica para vivir, desde el pró-

ximo 11 de octubre hasta el 24 de noviembre del 2013, un año que, de acuerdo con sus propias palabras, "será un momento de gracia y de compromiso por una conversión a Dios cada vez más plena, para reforzar nuestra fe en Él y para anunciarlo con alegría al hombre de nuestro tiempo".

Fe, qué incomparable don para quienes la poseen y qué intrincado enigma para aquellos que no la comprenden y que incluso la rechazan.

Fe que mueve almas, como a todas esas que multitudinariamente escoltaron, la semana pasada, a la imagen reli-

quia de la Virgen de Guadalupe, en la Basílica del Voto Nacional, donde todos se hicieron uno, precisamente, en la fe, sin que importen sus diferencias de edad, condición económica, cultural ni social.

El inicio del Año de la Fe es coincidente con el cincuentenario de la iniciación del Concilio Vaticano II (1962) y con el vigési-

mo aniversario de la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica (1992).

Dos hitos notables para el afianzamiento de la doctrina católica, que marcan la ruta de avance, iniciada con los primeros apóstoles y continuada por todos quienes formamos parte, desde nuestro bautismo, de esa gran barca guiada por Jesucristo.

La misión de la Iglesia es, precisamente, conservar el depósito de la fe, designio que fue reafirmado en el Concilio Vaticano II. La iglesia no solo está conformada por sacerdotes, religiosos y religiosos, la mayor parte somos los laicos, quienes estamos en medio del mundo; pero qué poco conocemos la doctrina de nuestra fe, que se encuentra accesible, explicada de forma didáctica, actual, expuesta de manera bíblica y litúrgica en el Catecismo de la Iglesia Católica, documento magníficamente logrado por Juan Pablo II y al que todos los bautizados católicos deberíamos acudir en la búsqueda de respuestas y fundamentos legítimos.

**Columnista invitado**

SUMARIO: 1.- Actas; 2.- Rectorado y Vicerrectorados: Informes; 3.- Informe del Vicerrectorado académico sobre las mallas curriculares de las carreras de conformidad a las propuestas de la comisión académica de la UCSG y su resolución respecto a la malla de Derecho; 4.- Vicerrectorado Académico: programa de postgrado de especialidades médicas y diplomado superior en gestión de marketing.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**Acta No. 023-C.U.27-IX-12**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**DÍA:** Jueves 27 de septiembre de 2012  
**HORA:** 10:30  
**LUGAR:** CONSEJO UNIVERSITARIO

**ASISTENTES CON VOZ Y VOTO**

**Preside:** Mgs. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector  
**Lic.** María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica  
**Econ.** Luis Hidalgo Proaño, Decano de Especialidades Empresariales  
**Dra.** Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades  
**Ab.** José M. García Baquerizo Decano (e) de Jurisprudencia  
**Ing.** Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas  
**Psic.** Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía  
**Arq.** Florencio Compte Guerrero, Decano de Arquitectura  
**Dr.** Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas  
**Ing.** Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica  
**Ing.** Lilia Valarezo de Pareja, Decana (e) de Ingeniería  
**P.** José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal  
**Sr.** Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral  
**Sr.** Christian Ferigra, Representante Estudiantil  
**Sr.** André Yépez Ramírez, Representante Estudiantil  
**Sr.** Pedro Córdova, Representante Estudiantil

**FUNCIONARIOS**

**Ab.** Guillermo Villacrés Smith, Secretario General  
**Dr.** Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico  
**Ab.** Alejo Pérez Limones, Prosecretario General

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los miembros que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asiste también a esta sesión el Sr. Xavier Huayamabe Espinoza, Secretario del Sindicato y el Sr. Luis Córdova Fernández, Presidente de FEUC-G con voz y sin voto.

En la presente sesión el señor Vicerrector General participa de la misma a través de un video conferencia (Skype).

**1. ACTAS**

Habiéndose distribuido los borradores de las actas de las sesiones del 22, 23, 30 de agosto, 6, 13 y 21 de septiembre de 2012 y una vez hecha las enmiendas y observaciones recibidas en los textos definitivos, se aprueban las actas mencionadas con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

**2. RECTORADO Y VICERRECTORADOS: INFORMES**

**2.1.- RESOLUCIONES**

**2.1.A – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 052 -2012**

**ASUNTO:** PROFESORES REPRESENTANTES (PERÍODOS CONCLUIDOS)

**RECTORADO:** El Consejo Universitario en sesión del 22 de agosto de 2012, resolvió lo siguiente:

**"6. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE SITUACIONES DE PROFESORES REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS: RESOLUCIONES AL RESPECTO**

El señor Rector solicita al Dr. Aquiles Rigail, Asesor Jurídico emita su informe jurídico y luego de escuchar las opiniones de los vocales, el Consejo Universitario acoge el informe del Asesor Jurídico, respecto a lo dispuesto en el literal d) del Art. 14 del Estatuto en vigencia, facultando al Consejo Universitario a dictar las normas encaminadas a la mejor organización y funcionamiento de la Universidad y para precautelar situaciones que pudieran producir paralización de los procesos administrativos y académicos de las Facultades, por carecer de norma específica que permita suplir el vacío, en cuanto a la permanencia de los profesores que integran los Consejos Directivos, que han fenecido en sus funciones por el vencimiento de los periodos para los que fueron elegidos y en uso de la facultad que le concede al Consejo Universitario el literal z) de dicho artículo, RESUELVE, que cada Unidad Académica que estuviere en el caso de haber concluido los periodos para los cuales dichos profesores fueron elegidos, y no fuere posible estatutariamente reemplazarlos, se encargue tales funciones a quienes habían venido desempeñándolas hasta el día en el que finalizaron sus periodos, debiendo permanecer en ellas, hasta que norma estatutaria posterior señale la forma de su reemplazo". Guayaquil, 3 de septiembre de 2012Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs.Rector

**2.1.B – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 053 -2012**

**ASUNTO:** TERCERA MATRÍCULA SEMESTRE B-2012

El Consejo Universitario, en sesión del 22 de agosto de 2012, resolvió lo siguiente:

**"TERCERA MATRÍCULA: SEMESTRE B-2012**

El Consejo Universitario sobre el tema resuelve ratificar la resolución No. 017-12 cuyo texto era el siguiente:

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.017-12**

**ASUNTO:** TERCERA MATRÍCULA SEMESTRE A-2012

**RECTORADO:** El Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en sesión del 2 de marzo de 2012, en ejercicio de la atribución que le confiere el Estatuto vigente en el Art. 14, literal x, RESOLVIO que se le

conceda a los estudiantes la tercera matrícula excepcionalmente en el semestre A-2012 que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- a. Cuando al estudiante le falte únicamente una asignatura para terminar su carrera de pregrado o que actualmente sea la única materia que requiera tercera matrícula;
- b. Cuando la materia reprobada en segunda matrícula, no se encuentre dentro de las exigidas por la profesión de la que se trate sino de otra disciplina del área del programa de humanidades de la Facultad de Artes
- c. Cuando por circunstancias no previstas y ajenas a la voluntad del estudiante y eximente de responsabilidad atribuible a la universidad no se hubiere asentado una de las notas de calificaciones, en la primera o segunda matrícula;
- d. Cuando la primera, segunda o ambas matrículas la hubiere perdido por asistencia.
- e. Haber aprobado con promedio de calificaciones mínimo del 80% en las restantes materias del semestre en el que reprobó la segunda matrícula.
- f. Cuando el estudiante que por algún motivo grave y debidamente justificado con la correspondiente documentación perdió la primera o segunda matrícula, podrá solicitar la tercera matrícula al Consejo Directivo, que resolverá previo informe de la Carrera y la decisión contará con el voto favorable del Decano y del Director respectivo; y,

#### REGLAS GENERALES

- La aplicación de los literales anteriormente indicados podrá ser invocada por los estudiantes matriculados en los periodos académicos A/2010/B/2010/A/2011 o B-2011.
- La tercera matrícula será aprobada por resolución conjunta del Decano y el Director respectivo.

En la invocación de las causales a) y b), será suficiente la petición del interesado y se la concederá inmediatamente y sin cruce de horarios con las restantes dos materias.

- Por las causales c), d), e) y f) -debidamente comprobadas- sólo podrá registrarse hasta tres materias con terceras matrículas, siempre que no tengan cruces de horarios entre ellas.
- En el Semestre A-2012, en los casos de autorizarse uno, dos o tres terceras matrículas, el estudiante sólo podrá registrarse en tres materias incluyendo la (s) de tercera (s) matrícula(s).
- El Centro de Cómputo y el RÚA colocarán en el SIU las validaciones necesarias que viabilicen la ejecución de esta resolución.

#### REGLA ESPECIAL

La Sra. Vicerrectora Académica, -previo informe favorable de los respectivos decanatos y revisión de la Secretaría General y Asesoría Jurídica- podrá autorizar los casos especiales de aplicación de los literales que anteceden a los alumnos que estuvieron matriculados en la UCSG entre los periodos A-2004 al B-2009. Lo que comunico para los fines pertinentes. Guayaquil, 3 de septiembre de 2012. Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector

#### **2.1.C – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 061 -2012**

ASUNTO: INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UCSG.

RECTORADO: Con la finalidad de viabilizar los procesos relacionados con la actualización curricular de las Carreras presenciales, semipresenciales y a distancia en la UCSG, se expide la siguiente resolución:

Las mallas curriculares actualizadas entrarán en vigencia a partir de su aprobación en Consejo Universitario.

Todas las mallas actualizadas comenzarán a ejecutarse en el periodo B-2012, con primer ciclo, e irán avanzando conforme avance también su cohorte. Eso significa que durante no menos de tres años cada Carrera tendrá dos mallas vigentes: una antigua y otra actualizada. En dichos términos nos referiremos a las mallas curriculares en la presente RA.

Si alguna Carrera, sin perjuicio de sus estudiantes, requiere que quienes ingresaron en el periodo A-2012 sean trasladados a la malla actualizada, pueden hacer equivalencias entre ambas mallas y abrir segundo ciclo tras cumplir con tres requisitos:

Solicitud expresa del Decano de la Facultad

Autorización de Comisión Académica Universitaria

Aceptación por escrito del 100% de los estudiantes

Secretaría General verificará que se cumpla con lo establecido en este numeral.

Si en algún periodo académico posterior a la entrada en vigencia de la actualización curricular debieran realizarse ajustes que alteren lo aprobado por el CU, éstos deben ser presentados ante el Vicerrectorado Académico, para el trámite ante las instancias académicas y administrativas respectivas.

El trámite se inicia con un informe de la Comisión Académica de la Carrera y la resolución del Consejo Directivo de Facultad.

Luego, el informe debe ser conocido por la Comisión Académica de la UCSG.

Finalmente, la solicitud es nuevamente enviada al CU para su resolución.

Los estudiantes que se retiren de la UCSG al menos un semestre y que producto de dicho retiro ocasionen que el ciclo de su malla pierda vigencia (no se apertura), deberán reingresar a la malla

curricular actualizada y homologar (ver nota al final del documento) por equivalencia sus materias aprobadas. Luego, deberán ser ubicados en el ciclo que les corresponda.

Este proceso deberá almacenar las matrículas reprobadas en materias que se mantengan activas en la malla actualizada.

Este trámite aplica también para los estudiantes que rescilien su semestre y, al regresar en el semestre inmediato posterior, el ciclo de su malla antigua hubiere perdido vigencia.

Si algún estudiante reprueba materias que lo obligan a permanecer en los ciclos inactivos de la malla antigua, deberá procurarse su avance en el flujo curricular de su cohorte y su nivelación mediante cursos autofinanciados de avance curricular.

Otra opción para los alumnos rezagados (no retirados) es que compartan aula con los estudiantes de la malla actualizada, si en dicha malla la materia sí está vigente.

Los estudiantes retirados que hubieren reprobado una tercera matrícula en una malla no vigente no podrán reingresar a la misma Carrera, pese a que en la actualización curricular dicha materia hubiese sido eliminada.

Como caso excepcional, las Direcciones de Carrera, a través de su Consejo Directivo, pueden solicitar al Vicerrectorado Académico la revisión de esta prohibición en los siguientes casos:

La asignatura fue eliminada por considerar obsoletos los contenidos que abarcaba.

Los contenidos de la asignatura fueron asumidos por otra, más amplia y adecuada a los requerimientos de la Carrera.

Los estudiantes provenientes de otra IES o de otras Carreras deberán someterse a un trámite de homologación (ver nota al final del documento) de estudios contra la malla vigente (antigua o actualizada) que tenga activo el ciclo al que le correspondería sumarse. Luego, deberán ser ubicados en el nivel que les corresponda.

Para que se proceda al trámite de homologación, el solicitante deberá presentar los planes de estudios y/o syllabus; aprobación de materias con su valoración en créditos (con equivalencia en horas) y las calificaciones obtenidas; documentos de identificación personal; y otros que la Facultad establezca a través de sus reglamentos internos y los expuestos en el Reglamento de estudiantes de la UCSG.

Corresponde a la Coordinación Académica de cada Facultad realizar los trámites de homologación de estudios, previa aprobación del Consejo Directivo. En caso de homologación, los planes de estudios y/o syllabus de ambas universidades deben coincidir al menos en un 80%.

En el Sistema Integrado de la Universidad, a través del Registro Único Académico, se ingresarán las mallas actualizadas aprobadas por CU, así como su cronograma de entrada en vigencia. Las mallas actualizadas serán registradas con:

Denominación y titulación actualizada de las Carreras

Campos y áreas del conocimiento

Niveles curriculares

Flujos (prerrequisitos y correquisitos)

Ejes cocurriculares (Inglés para las Carreras no bilingües e Informática para las Carreras no vinculadas a los sistemas computacionales)

Las asignaturas del área de Formación General y Humanista, que son: Idioma Español, Introducción al Pensamiento Crítico, Ética, Estudios Contemporáneos, Teología I y II. Las asignaturas comunes a todas las mallas curriculares actualizadas de las carreras de la UCSG son: Inglés Técnico o su equivalente en una materia de la profesión dictada en inglés, dos Opativas de Profundización, una Opativa de Formación General. Todas las materias enunciadas en este literal tienen 3 créditos.

La información que debe difundirse entre los postulantes y nuevos alumnos de la UCSG será exclusivamente aquella que devenga de la actualización curricular ingresada en el SIU en este periodo.

Las situaciones particulares que a raíz de la actualización curricular pudieran presentarse en alguna Unidad Académica, serán conocidas y resueltas por el Rectorado y Vicerrectorado Académico, con los debidos justificativos académicos.

Quedan sin efecto los textos de las Resoluciones Administrativas anteriores referidas a la actualización curricular y, en general, todas las que se contrapongan a la presente.

NOTA: De la homologación

De acuerdo al Régimen Académico vigente, a través de la homologación de materias las instituciones de educación superior reconocen un componente educativo que un estudiante ha aprobado en otra carrera de la misma institución, o reconocen un componente educativo aprobado cuando un estudiante se reintegra a la institución en la cual está vigente una estructura curricular diferente a la que aprobó.

Con fines de homologación de materias para estudiantes provenientes de instituciones de educación superior nacionales o extranjeras legalmente reconocidas, las Carreras deben analizar y otorgar equivalencia de materias a los contenidos temáticos de cada componente educativo, según corresponda. Guayaquil, septiembre 6 de 2012. F) econ. Mauro Toscanini Segale, Rector, Mgs. Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora

## 2.1.D – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 063 -2012

ASUNTO: CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO B -2012

RECTORADO: El Consejo Universitario del 13 de septiembre de 2012, aprobó el siguiente Calendario Académico y Administrativo para el ciclo académico B -2012:

### SEPTIEMBRE

Lunes 3 Examen Supletorio (hasta el 8 de sept.)

Martes 18 Cierre académico del semestre A/012 (control RUA)

Miércoles 19 Asignación de becas académicas, deportivas y culturales

Revisión de asignación de escala de pensiones

Cierre de Cursos de Admisión y Exámenes de Ingreso Verano 2012

Viernes 21 Ingreso en el SIU de programación académica del B/12 (Carreras Presenciales)

Martes 25 Inicio de matrícula ordinaria B/12 (hasta el domingo 7 de octubre)

### OCTUBRE

Lunes 8 Inicio de matrícula extraordinaria B/12 (hasta el lunes 22 de octubre)

Viernes 12 Feriado del 9 de octubre

LUNES 15 INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE B-2012

Jueves 25 Fin de inscripciones y modificaciones en el registro (RUA)

NOVIEMBRE Feriado hasta el 3 de noviembre

Lunes 5 Cierre de carteras de matrículas no canceladas

### DICIEMBRE

Lunes 10 Inicio de exámenes del I parcial B/12 (hasta el 15 diciembre)

Lunes 17 Inicio de clases del II parcial

Viernes 21 Actividades administrativas hasta medio día

Lunes 24 Suspensión de clases de Pregrado hasta el 1 de enero /13

Suspensión de actividades administrativas hasta el 25 de dic.

### DICIEMBRE

Viernes 28 Actividades administrativas hasta medio día

### ENERO /2013

Miércoles 2 Reinicio de clases

Lunes 21 Exámenes de Ingreso (SNNA) hasta el 26

### FEBRERO/2013

Lunes 11 Carnaval, feriado (hasta el martes 12)

Sábado 16 Finalización de clases del B/12

Lunes 18 Inicio de exámenes del 2 parcial (hasta el 23 de febr.)

Exámenes de Ingreso y Curso de Admisión (UCSG)

Lunes 25 Exámenes supletorios del Semestre B-12 (hasta el 2 de marzo)

### MARZO /2013

Viernes 8 Cierre académico del semestre B/12

Sábado 9 Ingreso de Programaciones Académicas: Semestre A/2013 y Cursos de Regularización Semestre C 2013 (hasta el viernes 15)

Viernes 29 Viernes Santo

### ABRIL/ 2013

Miércoles 10 Inicio de Cursos de regularización – Semestre C 2013 hasta el 30 de abril

Reinicio de Cursos de Admisión (hasta el 30 de abril)

### MAYO / 2013

Viernes 3 Cierre de Exámenes de Ingreso y Curso de Admisión (UCSG)

Cierre de Cursos de regularización - Semestre C 2013

Guayaquil, 13 de septiembre de 2012 Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Mgs. Rectora Encargada

## 2.1.E- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 081 -2012

ASUNTO: INSTRUCTIVO DE TINTA AZUL PARA FIRMAR DOCUMENTOS UNIVERSITARIOS

RECTORADO.- Para contribuir a la seguridad en la reproducción de los documentos firmados, se dispone el uso de plumas y/o esferográficas color azul para firmar documentos universitarios (títulos, certificaciones, convenios, correspondencia y similares).

El color azul es más acentuado en la textura del papel escaneado o en copias fotostáticas afirman especialistas en el tema.

La presente disposición entrará obligatoriamente en vigencia desde el 1 de octubre de 2012. Guayaquil, 17 de septiembre de 2012 Econ. Mauro Toscanini Segale, Rector

## 1.F- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 082 -2012

ASUNTO: PROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRE B-2012

RECTORADO: Para la correcta programación del Semestre B-2012, acorde con la normativa legal y reglamentaria, se dispone lo siguiente:

1. Apertura de paralelos.- La apertura de los paralelos se realizará en función del número de estudiantes aptos en la materia a aperturarse, al cual se le reducirá el 40% del 100% de estudiantes aptos. A partir de esta aplicación, se realizará la apertura del número de paralelos, teniendo en cuenta que para el Semestre B-2012, el número mínimo de estudiantes para abrir un paralelo es de 40 estudiantes.

Ej.: Número de estudiantes aptos= 100  
100-40%= 60 estudiantes  
60÷40= 1,5 que se redondea a 2  
Resultado= sólo permitirá abrir 2 paralelos

2. Una vez aperturado cada paralelo en función de lo anterior y este se haya completado por lo menos con un cupo mínimo de 30 estudiantes y si hay necesidad de abrir otro paralelo adicional, se solicitará la respectiva autorización al Rectorado, previa justificación académica y presupuestaria.
3. A partir del semestre B-2012, se elimina por completo los cruces de horarios estudiantiles.
4. El porcentaje mínimo de asistencia de aprobación para cada materia es del 60% de las clases dictadas por el profesor. El Consejo Directivo de cada facultad, de considerarlo pertinente, podrá solicitar al Rectorado se registre en el RUA un porcentaje mayor, antes de iniciar las clases.
5. Se ratifica para el Semestre B.-2012, la vigencia de las siguientes resoluciones administrativa 004-12; 019-12 y 019A-12, las mismas que se anexan.
6. Los docentes ocasionales para dictar clases en el Semestre B-2012, deberán acreditar su título de maestría debidamente registrado en la SENESCYT. El Centro de Cómputo hará las adecuaciones que sean necesarias en el SIU para la ejecución de esta resolución. Guayaquil, 17 de septiembre de 2012 f) Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs.Rector

## 2.1.G. – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 083 -2012

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DELÍMITE DE HORAS PARA DOCENTES

ANTECEDENTES.- Con la finalidad de ajustar la normativa nacional sobre los el tiempo de dedicación de los profesores de las universidades del país, ya sean estos titulares u ocasionales, se actualiza la resolución administrativa No. 019-12 emitida el 9 de marzo del presente año, reformando la carga horaria semanal de los profesores titulares y ocasionales en los términos siguientes:

1. Que en el Semestre B-2012, los docentes no podrán dictar más de 24 horas de clases semanales.
2. Que la ejecución de esta resolución, según sus competencias, será responsabilidad de los Vicerrectores, Decanos y las Direcciones de Recursos Humanos y Centro de Cómputo.
3. Quedan derogadas todas las resoluciones administrativas que se opongan en todo o en parte a la presente resolución. Guayaquil, 18 de septiembre de 2012 f) Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs.Rector

## 2.1.H – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 084 -2012

ASUNTO: TERCERAMATRÍCULA PARA EL SEMESTRE B-2012 PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

El Consejo Universitario, en sesión del 22 de agosto de 2012, resolvió lo siguiente:

## "TERCERA MATRÍCULA: SEMESTRE B-2012

El Consejo Universitario sobre el tema resuelve ratificar la resolución No. 017-12 cuyo texto era el siguiente:

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.017-12

ASUNTO: TERCERA MATRÍCULA SEMESTRE A-2012

RECTORADO: El Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en sesión del 2 de marzo de 2012, en ejercicio de la atribución que le confiere el Estatuto vigente en el Art. 14, literal x, RESOLVIO que se le conceda a los estudiantes la tercera matrícula excepcionalmente en el semestre A-2012 que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- a. Cuando al estudiante le falte únicamente una asignatura para terminar su carrera de pregrado o que actualmente sea la única materia que requiera tercera matrícula;
- b. Cuando la materia reprobada en segunda matrícula, no se encuentre dentro de las exigidas por la profesión de la que se trate sino de otra disciplina del área del programa de humanidades de la Facultad de Artes
- c. Cuando por circunstancias no previstas y ajenas a la voluntad del estudiante y eximente de responsabilidad atribuible a la universidad no se hubiere asentado una de las notas de calificaciones, en la primera o segunda matrícula;
- d. Cuando la primera, segunda o ambas matrículas la hubiere perdido por asistencia.
- e. Haber aprobado con promedio de calificaciones mínimo del 80% en las restantes materias del semestre en el que reprobó la segunda matrícula.
- f. Cuando el estudiante que por algún motivo grave y debidamente justificado con la correspondiente documentación perdió la primera o segunda matrícula, podrá solicitar la tercera matrícula al Consejo Directivo, que resolverá previo informe de la Carrera y la decisión contará con el voto favorable del Decano y del Director respectivo; y

### REGLAS GENERALES

- La aplicación de los literales anteriormente indicados podrá ser invocada por los estudiantes matriculados en los períodos académicos A/2010;/B/2010;A/2011 o B-2011.
- La tercera matrícula será aprobada por resolución conjunta del Decano y el Director respectivo.

En la invocación de las causales a) y b), será suficiente la petición del interesado y se la concederá inmediatamente y sin cruce de horarios con las restantes dos materias.

- Por las causales c), d), e y f) -debidamente comprobadas- sólo podrá registrarse hasta tres materias con terceras matrículas, siempre que no tengan cruces de horarios entre ellas.
- En el Semestre A-2012, en los casos de autorizarse uno, dos o tres terceras matrículas, el estudiante sólo podrá registrarse en tres materias incluyendo la (s) de tercera (s) matrícula(s).
- El Centro de Cómputo y el RUA colocarán en el SIU las validaciones necesarias que viabilicen la ejecución de esta resolución.

### CASO SED

En lo que corresponde al Sistema de Educación a Distancia, ha otorgado tercera matrícula acogiéndose a la Resolución Administrativa No. 017-11 de la modalidad presencial con excepción del literal d que no aplica y que debe contemplar las situaciones que se darán

con los estudiantes considerados en segunda matrícula que no se indican en la Resolución expedida para la modalidad presencial y que se consideran propias de los procesos del SED y del tipo de destinatarios que acoge la modalidad de Educación a Distancia.

Para esos estudiantes considerados como casos propios del SED, quedan ajustados a la Resolución A-2012, siendo los siguientes:

a.- Cuando el estudiante, en una de las matrículas de las asignaturas, objeto de esta Resolución, únicamente hubiere entregado las evaluaciones a distancia y/o participado en el proceso tutorial y no se hubiere presentado a la evaluación presencial final y/o supletoria.

b.- Cuando el estudiante tenga aprobado más del 50 % de la malla curricular de la carrera.

c.- Cuando el estudiante por situaciones de fuerza mayor (de salud, calamidad doméstica, fallecimiento de un miembro de la familia de primer grado de consanguinidad) no hubiere podido prepararse para sus exámenes presenciales.

Las aplicaciones de los numerales anteriormente indicados podrán ser invocadas únicamente por los estudiantes matriculados en el periodo académico A- 2012.

La tercera matrícula será aprobada por resolución conjunta del Decano y Director respectivo.

El Centro de Cómputo y el RUA colocarán en el S las validaciones necesarias que viabilicen la ejecución de esta resolución.

#### **REGLA ESPECIAL**

La Sra. Vicerrectora Académica, -previo informe favorable de los respectivos decanatos y revisión de la Secretaría General y Asesoría Jurídica- podrá autorizar los casos especiales de aplicación de los literales que anteceden a los alumnos que estuvieron matriculados en la UCSG entre los periodos A-2004 al B-2009. Guayaquil, 21 de septiembre de 2012 Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs. RECTOR

## **2.2.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCIÓN, ACTAS:**

### **2.2. A CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Instituto de Ciencias Empresariales -Facultad de Especialidades Empresariales)**

OBJETIVO: La Superintendencia de Compañías y la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a través del presente Convenio de Cooperación Técnica promoverán los servicios de atención a proyectos de pre inversión, inversión, capacitación y pasantías de los organismos y empresas del sector público ecuatoriano, mediante el acceso a información científica, consultoría técnica y asesoría especializada.

### **2.2. B CONVENIO DE PASANTÍAS ESTUDIANTILES ENTRE CONECEL S.A Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Comunicación y Marketing)**

OBJETIVO: El presente Convenio tiene por objeto regular la relación entre la Universidad Católica y Conecel S.A. , para brindar a los futuros profesionales, las condiciones globales necesarias para que adquieran la práctica y experiencia, a través de las pasantías requeridas para un eficiente servicio profesional.

### **2.2. C CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA A PYMES EXPORTADORAS Y/O CON POTENCIAL EXPORTADOR Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Sistema de Postgrado)**

OBJETIVO: El Convenio tiene como objeto que la Universidad Católica capacite y forme técnicamente a Mypymes que actualmente exporten o que tengan producción con potencial de exportación, de tal forma que se pueda facilitar su

inserción en el comercio internacional, la mejora en los procesos de negociación logística y financieros, para aumentar su competitividad en los mercados internacionales.

### **2.2. D RENOVACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y EDUCATION FIRST-EF (Comisión de Vinculación y Relaciones Internacionales)**

OBJETIVO: El Convenio tiene como objetivo general brindar información a los estudiantes de la Universidad Católica sobre los diferentes programas internacionales con los que cuenta Educación First.EF y poderles asesorar. EF está muy interesado en tener una presencia física dentro de la Universidad, y poder difundir los programas de mejor manera dándole al estudiante la facilidad de tener la información de primera mano en su Universidad.

### **2.2. E CONVENIO DE PASANTÍAS ENTRE BIC ECUADOR (ECUABIC) S.A Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Facultad de Ingeniería)**

OBJETIVO: Las partes bajo el amparo de lo establecido en la Ley de Pasantías en el Sector Empresarial, publicada en Registro Oficial 689 del 5 de mayo de 1995, han acordado celebrar el presente Convenio para que los alumnos adquieran la práctica y experiencia requerida para un eficiente y posterior ejercicio profesional.

### **2.2.F. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Fundación Santiago de Guayaquil)**

OBJETIVO: Ambas instituciones consideran apropiado actualizar los compromisos adquiridos y renovar este Convenio para continuar efectuando la misma colaboración, considerando sus mutuos intereses y objetivos sociales, por lo que es conveniente establecer un marco de colaboración en el que se aprovechen sus recursos docente, metodológicos, logísticos técnicos y de ejercicio para el desarrollo de actividades y estudios sobre cursos de capacitación y formación profesional y otras actividades que se estimen adecuadas.

## **2.3.- INFORME DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING Y EVENTOS.**

**2.3. A Eventos de la semana del 24 al 29 septiembre 2012 (publicados en el portal) y además se ha entregado en forma de folleto para el bolsillo.**

2.3. B of. DCM-375-2012, del Dr. Antonio Santos Director de Comunicación y Marketing, en el que nos indica la medición de Indicadores Claves de la Dirección de Comunicación y Marketing: correspondiente al mes de julio del 2012) 1) Número de eventos específicos que requirieron difusión en los medios de comunicación y número de coberturas efectivas. 2) Índices de números de llamadas totales (llamadas contestadas, no contestadas y extensiones ocupadas. 3) Número de eventos totales (cobertura de Protocolo y Ceremonial por evento) 4) Número de contactados por el Call Center/ inscritos por campaña.

## **4.- PUBLICACIONES:**

- **DESDE EL RECTORADO # 82**, (autoría Dirección de Comunicación y Marketing)
- **CRONICATÓLICA# 57** (autoría Publicaciones )
- BITACORA EMPRESARIAL # 47** (autoría Facultad Especialidades Empresariales)

## 2.5.- SESIONES DE TRABAJO E INFORMES ESPECIALES

### REUNIÓN CON SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA SED-EMPODERAMIENTO

El día 28 de agosto de 2012, di inicio a las reuniones con las Facultades Bimodales (Jurisprudencia, Ciencias Económicas y Especialidades Empresariales), se realizó una introducción en la que expresé que la Educación a Distancia es la educación del presente y del futuro; lo que motivó la Resolución Administrativa 050-2012 "Programación académica de las carreras Bimodales de las facultades de Jurisprudencia, Especialidades Empresariales y Ciencias Económicas ", apoyando dicha explicación la señora Directora Financiera, quien intervino informando los problemas que se han suscitado con los organismos de control y la afectación en la imagen de la Institución. Se trató sobre:

#### a. Contratación Docente

Se presentó un borrador de programación inicial elaborado por la Coordinaciones Académica y Administrativa del SED para conocer el número de docentes que no cumple con el requisito de titulación; por otra parte, docentes titulares de la UCSG, que lamentablemente, no pueden ser considerados para la contratación por no convenir presupuestariamente al SED. El SED consultará al señor Asesor Laboral sobre el tipo de contratación a docentes titulares de la UCSG para el SED.

#### b. Materiales Educativos

En referencia a los materiales educativos de las diferentes carreras, se ratificó la necesidad de la actualización de estos, especialmente en la carrera de Derecho por los cambios constitucionales que es de conocimiento de todos. Para el efecto, la Coordinación Administrativa del SED presentará un presupuesto para el semestre B2012 para ser analizado y proceder con la contratación correspondiente, de forma inmediata.

#### c. La estructura del SED

El Decano Ing. Hugo Fernández, MSc., se refirió el número de personas que trabajan en el SED; ante este comentario expliqué a los presentes que la UCSG se encuentra gestionando una reingeniería, con el Ing. Efrén Cascante, MAE, para analizar dicho tema por dependencia, empezando con el SED.

#### d. Funciones de Coordinadores de Carrera ante el SED

El SED se permitió presentar una propuesta de perfil y descripción de funciones para la posición de Coordinadores de Carrera ante el SED; posición que será financiada por el SED para prestar los servicios correspondientes en las dependencias del SED. La Facultad de Economía, que a la fecha no cuenta con una Coordinación de las carreras ante el SED, deberá contratar una Coordinación que represente a su Facultad.

#### e. Importancia de la modalidad a distancia y su aporte a la modalidad presencial y a los programas de Educación continua.

Mencioné que algunas de las asignaturas de la modalidad presencial pueden ser ofertadas en las dos modalidades para que el estudiante tenga la opción de elegir, lo que fue corroborado por la Lic. Sandra Mendoza, manifestando que entre estas pueden ser las optativas y las de estudios generales.

Así también manifesté la necesidad de cursos abiertos dentro del programa de Educación continua que aportaría al financiamiento del SED.

Finalmente señalé la necesidad de tener reuniones periódicas con los directivos de las carreras bimodales y el SED para realizar el seguimiento de las gestiones y acciones.

Como conclusión de esta reunión, mencioné que la Universidad tiene carreras con dos modalidades y que las autoridades de las Facultades bimodales son responsables y tienen que cumplir con eficiencia en las dos modalidades.

Quedó auto convocada una reunión para el día viernes, 31 de agosto, a las 09h30 en el Rectorado, con la presencia de los funcionarios del Centro de Cómputo, Prosecretario General, Recursos Humanos, Dirección Financiera, Dirección y Coordinadores del SED y Coordinadores Académicos de las Facultades.

### CEUPA (SESIÓN DE DIRECTORIO AMPLIADO)

Asistí a la reunión de directorio ampliado el 29 de agosto, convocada por el presidente de CEUPA Ing. Alejandro Ribadeneira, la misma que tuvo lugar en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, con el siguiente orden del día:

1. Análisis y resolución sobre el borrador de Reglamento de Carrera y Escalafón Docente.
2. Análisis de las recomendaciones de los Decanos de Medicina sobre las modificaciones al Reglamento de Registro de Carreras y programas, en lo que se refiere a las Especialidades Médicas.
3. Varios

### SEGUNDA REUNIÓN DE CONSEJO CIUDADANO SECTORIAL CONVOCADA POR EL MINISTRO DE COORDINACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO- MCCTH

El 7 de septiembre viajé a la ciudad de Quito para asistir a la segunda reunión convocada por el Econ. Augusto Espinosa Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, que se efectuó con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación de la Agenda de Coordinación intersectorial del Conocimiento y Talento Humano
4. Presentación del consolidado de los desafíos y recomendaciones políticas públicas desde las 7 zonas de planificación
5. Aprobación del Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Ciudadano Sectorial
6. Elección de las/os coordinadores permanentes y rotativos de las mesas de trabajo

7. Planificación interna de las mesas de trabajo
8. Puntos varios

#### FUNDACIÓN SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Durante la reunión sostenida con la Directora de la Fundación Santiago de Guayaquil y el Director del Dispensario Médico los días 18 y 25 de septiembre le presentó la arquitecta María Eloísa Velázquez un esquema de las adecuaciones físicas que se deberían realizar al dispensario médico, para lo cual les manifesté que le indicaría al Arq. Carlos León que realice una visita a las instalaciones y que se elabore un presupuesto. La Arq. Velázquez propuso que la Universidad proporcione en calidad de préstamo para el proyecto, los recursos para realizar estas adecuaciones menores, y que a su vez devolvería los valores en el momento que alcance el mismo un superávit. La Fundación Santiago de Guayaquil preparó para el proyecto del dispensario, una proyección de flujo de caja, tomando como supuesto la aplicación de un tarifario de venta que contemple la aplicación de los siguientes descuentos: (i) 75% de descuento en los servicios del dispensario para los profesores principales, empleados y sus familiares; ii) descuento del 50% a los profesores no titulares.

Indiqué que en este tarifario se debía incluir a los estudiantes.

También le presentaron un anteproyecto de un evento de visibilidad de la Universidad denominado "Primer Festival ecológico de moda, arte y diseño" La Arq. Velázquez presentó el esquema de lo que sería el evento, el cual tendría un marco de protección al medio ambiente, contaría con la presencia de entre 1.000 a 3.000 personas, y que requería por su magnitud, la participación activa de la Universidad (comunicación, marketing, proyectos de las facultades, movilización de estudiantes, etc.). Este evento se realizaría en Noviembre y contaría con una amplia difusión en los medios de TV y escritos. Ofrecí apoyar este evento.

Expuso la Directora de la Fundación sobre la Realización del Curso "Avaluación predial y sistemas catastrales urbanos" indicó que la Fundación Santiago de Guayaquil, junto con el Sistema de Posgrado de la Universidad se encuentran implementando este curso para el 26 de septiembre, el cual sería de mucha utilidad para el personal de la Universidad que se encuentre involucrado en el levantamiento de catastros, como requisito del Organismo de Acreditación Ecuatoriano.

Autorizó para que puedan asistir al curso antes indicado de 8 a 10 funcionarios y docentes de la Universidad, con un descuento del 50%.

#### CANAL TELEVISIÓN

Le es grato informarles que debido a gestiones personales e institucionales con el señor Xavier Alvarado Roca. Presidente y representante legal de la Cadena de Televisión con Cable UNIVISA que tiene cobertura nacional, estaremos celebrando en pocos días un Convenio, mediante el cual nuestro Canal de Televisión entrará en la programación de dicha estación de cable, con lo cual nuestra aspiración de difundir nuestra señal en la ciudad de Quito, a más de Guayaquil y otras localidades del país, se hará efectiva y concreta en el corto plazo, una vez que se ultimen aspectos técnicos y otros que son materia del Convenio.

Se trata evidentemente de un gesto de gran apertura por parte del Xavier Alvarado, que expresó su admiración hacia nuestra Universidad Católica y sus

compromisos académicos y sociales con el país en las reuniones sostenidas con el Asesor Jurídico doctor Aquiles Rigail Santistevan, y el abogado Alberto Franco Lalama Director de TV Radio y Televisión UCSG las que resultaron exitosas.

#### 2.6.-VISITAS

##### **DR. JUAN CARLOS VELÁZQUEZ VALENCIA , PhD INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE COLOMBIA.-**

Recibió la visita del Dr. Juan Carlos Velázquez Valencia, PhD en Ergonomía, e Investigador en Medicina del trabajo, de la Universidad del Valle de Cali-Colombia, el día 24 de agosto.

El Dr. Velázquez fue invitado por el CESSTUC-UCSG a participar como Conferencista al Curso Internacional sobre "Ergonomía de la Carga Física", dictado los días 23 a 25 de agosto. A este curso asistieron médicos, ingenieros, profesionales de Recursos Humanos de empresas públicas y privadas a nivel nacional e internacional.

Acompañaron en la visita el Dr. Alberto Rigail Arosemena, Director del CESSTUC-UCSG y el Dr. Ricardo Loaiza Cucalón, Director de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas.

##### **AB. SUAD MANSSUR VILLAGRÁN SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-**

Recibió la visita de la Ab. Suad Manssur Villagrán Superintendente de Compañías y del Dr. Xavier Oquendo, Intendente Nacional de Procuraduría y Asesoría de la misma, el 27 de agosto con motivo de la celebración del Convenio de Cooperación Técnica.

Lo acompañaron en la firma del Convenio el Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General; Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano de la Facultad de Especialidades Empresariales; Econ. Julio Molina, Director del Instituto de Especialidades Empresariales; Mgs. María Verónica Peña de Manzano, Directora de Vinculación con la Colectividad y Relaciones Internacionales; Econ. Gina López, Coordinadora Administrativa de la Facultad de Especialidades Empresariales; Econ. Daniel Peñaherrera, Director del Centro de Educación Continua del Instituto de Especialidades Empresariales.

La Superintendencia de Compañías apoyará la prestación de los servicios del sector público que brinda el Instituto de Ciencias Empresariales de nuestra Institución dentro del ámbito de competencia de la Superintendencia de Compañías. Además, facilitará los datos estadísticos e información en general para los proyectos de pre inversión, inversión, fortalecimiento institucional y capacitación que efectúe el Instituto de Ciencias Empresariales.



## **CÓNSUL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DR. DAVID LINDWALL**

Recibió la visita del Dr. David Lindwall, Nuevo Cónsul de los Estados Unidos de América en el Ecuador el 27 de agosto, con motivo de presentar sus saludos de cortesía por su reciente designación. Acompañaron en la visita el señor Mark Kendrick, Agregado Cultural de la Embajada de los Estados Unidos de América en Ecuador; el Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General de la UCSG; y la Mgs. María Verónica Peña Seminario, Directora de Vinculación y Relaciones Internacionales.

Durante la visita planteamos ideas para futuros convenios; apoyo para los intercambios académicos y culturales e incrementar los contactos entre profesores y estudiantes en diversas áreas.

## **ECON. GEORGE KOOPMANN, MSc., MIEMBRO INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE ECONOMÍA INTERNACIONAL DE HAMBURGO, ALEMANIA.-**

El 31 de agosto recibió al Econ. Georg Koopmann, MSc., Economista Senior y Miembro Investigador del Instituto de Economía Internacional de Hamburgo, Alemania.

El Econ. Koopmann posee una amplia trayectoria en el área de economía, tanto en Alemania como en otros países tales como: Estados Unidos, Canadá, México, Brasil, Colombia, Nicaragua, Japón, Corea del Sur, Corea del Norte, Ghana, Rusia, entre otros.

Durante la visita se desarrollaron ideas para futuros convenios marco y específicos de colaboración académica entre ambas instituciones; específicamente los objetivos de dicho Acuerdo serían:

- Intercambio de Profesores e Investigadores,
- Intercambio estudiantil,
- Desarrollo cooperativo de cursos y programas académicos sobre negocios internacionales e integración económica,
- Capacitación docente, y;
- Transferencia de tecnologías

Estuvieron presentes en la reunión la Lic. María Verónica Peña Seminario, Mgs., Directora de Vinculación y Relaciones Internacionales. La Econ. Gina López, Coordinadora Administrativa de la Facultad de Especialidades Empresariales de la UCSG, quien luego acompañó al Econ. Koopmann a visitar las instalaciones de la Facultad de Especialidades Empresariales y el Instituto de Ciencias Empresariales.

## **REVERENDO BYUNG OUK SO, PhD RECTOR UNIVERSIDAD DE DAEGU**

Nos visitó una Delegación de la Universidad Católica de Daegu, presidida por su Rector, el Reverendo Byung Ouk So, Phd. el día 20 de septiembre, quien vino acompañado del Vice Presidente de Relaciones Internacionales, Chong Hoon Nam, Phd. y del Director del Centro de Trabajo Internacional. Woo Joong Kim, Phd. La visita fue coordinada por la Embajada del Ecuador en Corea quienes contactaron inicialmente a la Universidad ECOTEC, cuyo Rector, el Econ. Fidel Márquez y la Directora de Relaciones Internacionales, Ing. Johana Gavilánez también se

encontraron presentes en la reunión sostenida en el Rectorado. Por ser una Universidad Católica, el Rector de la Universidad de Daegu solicitó expresamente el tener la oportunidad de visitar nuestra Institución para firmar una carta de intención con el fin de establecer futuros contactos y suscribir un convenio marco que permita el intercambio estudiantil entre ambos establecimientos. Nos ofrecieron otorgar una beca para un estudiante que desee proseguir sus estudios en Corea.

## **VISITA PROFESORES DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO- UNAM, UNIVERSIDAD DE SALENTO ITALIA, Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA DE PERÚ.-**

Los profesores:

Dr. Gabriel Moreno Pecero, Universidad Nacional Autónoma de México;

Dr. Gabriel Auvinet, Universidad Nacional Autónoma de México;

Dr. Jorge Alva, Universidad Nacional de Ingeniería de Perú;

Dr. Antonio La Tegola, Universidad de Salento de Italia;

Lo visitaron el 26 de septiembre la Delegación de Docentes Investigadores de las Universidades de México, Perú e Italia; para presentar sus saludos protocolarios, aprovechando la venida al Ecuador para participar como Conferencistas en el Seminario Internacional de Ingeniería Civil, que se desarrolló en modalidad de conferencias magistrales los días 24 al 27 de septiembre.

La Delegación conformada por estos connotados profesionales, disertaron temas sobre diseño y construcción sismo-resistente; evaluación y reforzamiento de estructuras; análisis de riesgo sísmico; cimentaciones y estructuras de madera; la madera: material eco sustentable y sismo-resistente.

Acompañaron en la visita la Ing. Mercedes Beltrán de Sierra, Directora del SINDE; Ing. Manuel Sierra, Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil; Mgs. María Verónica Peña de Manzano, Directora de Vinculación y Relaciones Internacionales de nuestra Universidad.

## **2.7.- EVENTOS**

**ASISTIÓ:**

### **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

Asistió el 5 de septiembre a la invitación cursada por el Consejo Académico y Administrativo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, a la sesión solemne con motivo de conmemorar el Cuadragésimo Aniversario de creación. Además me hicieron la entrega del Diploma de Reconocimiento Institucional por mis 30 años de labor como docente de esa unidad académica.

### **EXPOALEMANIA 2012**

Atendiendo la invitación del Presidente de la Cámara de Industrias y Comercio Ecuatoriano Alemana señor Burchard von Campe, asistí a la inauguración de la ExpoAlemana 2012, evento auspiciado por la M. I. Municipalidad de Guayaquil y la

Embajada Alemana. Este evento se realizó el 20 de septiembre en el Centro de Convenciones Simón Bolívar.

### **CONGRESO DE FENASOUBE**

La Universidad Católica fue la Sede del XXXI del Congreso Ordinario de Fenasoupe en la que participaron nuestros trabajadores del Sindicato, evento que se realizó el 21 y 22 de septiembre, el cual asistí a su clausura.

### **SEMINARIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA CIVIL**

El **lunes 24 de septiembre** inauguró el Seminario Internacional de Ingeniería Civil, evento organizado por la Facultad de Ingeniería dentro de la programación con motivo de la celebración del quincuagésimo aniversario de fundación de la Universidad Católica. Tuvo lugar la inauguración del Seminario en el Auditorio Vicente Rocafuerte de la Facultad de Jurisprudencia.

### **RECONOCIMIENTO A MINISTRO DE COORDINACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS**

Invitado por la Comisión organizadora, concurrió el día de ayer al reconocimiento ofrecido al Ministro Glas por su gestión al frente de los sectores estratégicos del País, acto que se realizó en el Hotel Oro Verde. En este acto tuve la oportunidad de conversar con directivos del Ministerio de Telecomunicaciones haciendo gestiones en favor de nuestro Canal de televisión.

### **2.8.- OBRAS**

#### **ACRÓPOLIS**

Martes 4 y miércoles 5 de septiembre, revisó el avance de los trabajos de movimiento de tierra y apertura de las nuevas vías. Lo acompañaron en el recorrido el Dr. Walter Mera, Eco. Pedro Martillo y Arq. Carlos León.

Sábado 15 septiembre, revisamos los niveles de las plataformas, el relleno del lado de bellavista para comunicación de otra vía, y ver posible ubicación de canchas deportivas, decisión de traer nuevas máquinas para el trabajo (dumper, rodillo, retroexcavadora, tractor de mayor potencia)

Miércoles 27 Septiembre, estuvimos inspeccionando los avances de los trabajos de la salida de San Pedro y revisamos las nuevas maquinarias.

### **2.9. ENTREGA DE CERTIFICADO ISO 9001 A FACULTADES**

Durante la lectura de su informe, el señor Rector invitó a los representantes de la CIA COTECNA con sede en Guayaquil, oficina regional en Colombia y matriz en Suiza para la entrega de los certificados ISO 9001 de las siguientes Facultades, Vicerrectorado General y DACI:

Arquitectura y Diseño	Mgs. Florencio Compte Guerrero
Ciencias Médicas	Dr. Gustavo Ramírez Amat
Ciencias Económicas y Administrativas	Mgs. Hugo Fernández Macas
Educación Técnica para el Desarrollo	Ing. Manuel Romero Paz
Filosofía, Ciencias y Letras de la Educación	Psic. Elba Bermúdez Reyes
Ingeniería	Ing. Lilia Valarezo de Pareja
Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas	Ab. José Miguel García Baquerizo
Vicerrectorado General	Mgs. Alfredo Escala Maccaferri
DACI	Mgs. Diógenes Díaz Segarra
<b>INVITADOS</b>	
Especialidades Empresariales	Mgs. Luis Fernando Hidalgo Proaño
Artes y Humanidades	Dra. Lourdes Estrada de Soria

Las Facultades de Artes y humanidades (pionera en el proceso de certificación), Especialidades Empresariales, Vicerrectorado General, DACI que fueron los primeros en certificarse.

Esta certificación tiene validez universal y son los mismos que están en otras universidades del mundo facilitando de esta forma las relaciones e intercambios globalizados o lo que se denomina la movilidad académica es decir de profesores y estudiantes.

Además cuenta con un sistema de aseguramiento y gestión de la calidad, es decir, se tiene una dirección y un sistema que son objeto de respeto y el resultado óptimo de en dos años haber cumplido con toda la certificación de las facultades y sus carreras.

### **2.10. AVALES ACADÉMICOS SOLICITADOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS: REGISTRO**

- V CURSO INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA: Desarrollado del 11 al 15 de junio en el Hospital "Dr. Roberto Gilbert Elizalde" (Oficio DFCM-0504-2012)
- SEGUNDO CURSO DE CAPACITACIÓN EN ECOGRAFÍAS GINECOOBSTÉTRICAS, a partir del mes de abril con una duración de nueve meses.(Oficio DFCM-503-2012)
- PRIMER CURSO DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA EN CÁNCER DEL PULMÓN.- a realizarse durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. (Oficio DFCM-0553-2012).
- 1 CURSO TALLER "ENFRENTANDO EL DESAFÍO DE LA DETECCIÓN DE MICROORGANISMOS MULTIDROGARESISTENTES DESDE LA MESA DE RABAJO" a realizarse los meses septiembre, octubre y noviembre.

### **2.11. VICERRECTORADO GENERAL.- informes**

El señor Vicerrector General, por medio de una conferencia virtual, da a conocer a los vocales el siguiente informe:

**Informe económico:** Se entrega una carpeta a los 9 decanos.

- Liquidación presupuestaria con corte al mes de junio de 2012
- Reporte de cuentas por cobrar detallado de estudiantes, con corte a la fecha.
- Reporte de alumnos matriculados Semestre B-2012.

**Informe de Administración:**

Se adjunta documento

**Informe de Recursos Humanos:**

Unidad de Administración de sueldos  
 Unidad de Organización y Métodos  
 Unidad de Selección y Capacitación  
 Unidad de Trabajo Social  
 Unidad atención personalizada al docente  
 Bienestar Universitario: Informe de actividades.

**3. INFORME DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO SOBRE LAS MALLAS CURRICULARES DE LAS CARRERAS, DE CONFORMIDAD A LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA UCSG Y SU RESOLUCIÓN RESPECTO A LA MALLA DE DERECHO.**

La señora Vicerrectora explica el tema a los vocales de Consejo Universitario. Posteriormente, el Decano (e) de la Facultad de Jurisprudencia, Ab. José Miguel García Baquerizo manifiesta su opinión sobre la propuesta de la Comisión Académica y su desacuerdo con la recomendación de que deban acreditarse las prácticas pre profesionales, puesto que los estudiantes de la Carrera de Derecho vienen cumpliendo las pasantías profesionales sin crédito alguno y están debidamente habilitados para el ejercicio profesional como lo demuestra el hecho de que se encuentran ocupando cargos importantes en la función pública y privada. Adicionalmente, el Decano manifiesta que tampoco está de acuerdo con el hecho de que se haya dejado en blanco el décimo ciclo que ahora solo contempla el diseño de tesis y el taller de investigación, no permitiendo que los estudiantes sean preparados en ese ciclo para los exámenes de habilitación que se tomarán en el futuro por las autoridades del control de la educación superior.

El tema queda pendiente.

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia en una semana traerá sus observaciones a la actualización de la malla de la Carrera de Derecho.

**4. VICERRECTORADO ACADÉMICO: PROGRAMA DE POSTGRADO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y DIPLOMADO SUPERIOR EN GESTIÓN DE MARKETING.**

Se da lectura al oficio SIPOUC-G-641-1012, mediante el cual se solicita la aprobación de los proyectos de Postgrado: "Especialización en Enfermería y Cuidados Críticos"; Especialización en Enfermería Pediátrica y el "Diplomado en Gestión en Marketing"

La señora Vicerrectora Académica solicita que con el antecedente que existe en el Consejo Universitario del 2 de marzo de 2012 y con los informes favorables de la Subcomisión Académica del Sistema de Postgrado, se apruebe los tres programas respectos de la Especialización en Enfermería

en Cuidados Críticos y Especialización en Enfermería Pediátricas y el Diplomado Superior en gestión de Marketing.

Una vez explicada y demostrada la óptima presentación de la regularización de los dos programas de Especialización y el Diplomado, que manifiesta una total concordancia con el Modelo contemplado en el Reglamento del CES, los miembros del Consejo Universitario aprobaron de forma unánime la regularización de los 3 Programas de Postgrado: las Especializaciones en Enfermería en Cuidados Críticos y Especialización en Enfermería Pediátricas y el Diplomado Superior en Gestión de Marketing, presentados por el Vicerrectorado Académico.

El Consejo Universitario autoriza la elaboración de las correspondientes Resoluciones exigidas por el SENESCYT que se incorporan a esta acta como parte integrante de la misma.

Siendo las 14h45, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segala, Mgs  
 Rector

Ab. Guillermo Villadrés Smith  
 Secretario General

CERTIFICO: ACTA APROBADA EL 25 OCT 2012